



Concejo Deliberante  
Departamento Chilecito

**RESOLUCION N° 003/2025**

CHILECITO, 27 MAR 2025

**VISTO:**

La situación insalubre y contaminante a causa de las Aguas

Servidas. y;

Marcos Eneas Dallaglio  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)

**CONSIDERANDO:**

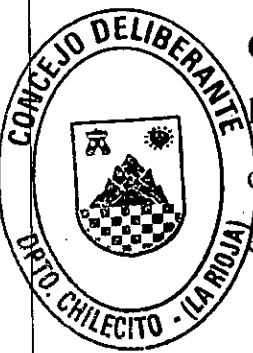
**QUE**, según Ordenanza N° 402/1987, "Se Declara de Interés Municipal la obra de terminación de la Red Colectora Cloacal de la Ciudad de Chilecito, por ser esta una obra de trascendental importancia para el desarrollo de la comunidad", autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante organismos provinciales, nacionales e internacionales las partidas necesarias para la ejecución de dicha obra.

**QUE**, según Ordenanza N°1.763/1996, "Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar los servicios de profesionales para realizar estudios y planificación de la ampliación de la laguna de estabilización de los afluentes cloacales de la Ciudad de Chilecito, situada en el Distrito San Miguel. Y estudio y planificación para la construcción de una laguna de estabilización de afluentes cloacales en el Distrito Nonogasta".

**QUE**, según declaraciones públicas del Ministro de Agua y Energía de la Provincia de Rioja en el año 2022 manifiesta dar la buena noticia de que el proyecto de traslado de la planta cloacal ubicada en el Distrito San Miguel al Velasco fue aprobado por el Gobernador de la Provincia.

**QUE**, mediante Resolución N°019/2024, el Concejo Deliberante del Departamento Chilecito solicita a los Diputados Provinciales que gestionen el traslado de la planta de tratamiento de aguas servidas.

Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)





Concejo Deliberante  
Departamento Chilecito

**QUE**, los vecinos de los Distritos San Miguel, Anguinán, Malligasta, Los Sarmientos y La Puntilla, viven una situación inhumana debido a la falta de tratamiento necesario y correspondiente de las aguas servidas que se encuentran en los piletones ubicados en el Distrito San Miguel.

**QUE**, dicha problemática es planteada desde hace más de 25 años y hasta la fecha los vecinos de los Distritos mencionados en el considerando anterior no obtienen respuesta.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

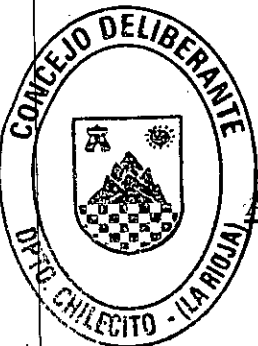
**RESUELVE**

**ART. 1º): SOLICITAR** a los Diputados Provinciales por el Departamento Chilecito, **informen** los avances de las gestiones solicitadas mediante la Resolución N° 019/2024, aprobada por el Concejo Deliberante del Departamento Chilecito el día 25 de Abril del año 2024.

**ART. 2º): SOLICITAR** a los Diputados Provinciales por el Departamento Chilecito, que mediante los mecanismos correspondientes soliciten informes al Ministerio de Agua y Energía de la Provincia de La Rioja, sobre la aprobación de obra de traslado de la planta cloacal ubicada en el Distrito San Miguel al Velasco:

- Mecanismo de aprobación de Obra.
- Si existe Convenio con la Municipalidad del Departamento Chilecito respecto a la obra mencionada.
- Monto de la obra.
- Estado de ejecución.

Marcos Eneas Dallaglio  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)



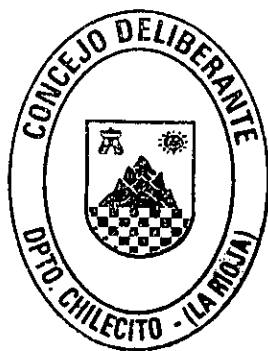
Oscar Luis Forzaliza  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

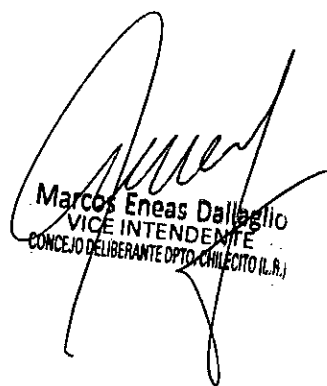
**ART. 3º):** Enviar copia de la presente Resolución a los Diputados Provinciales por el Departamento Chilecito.

**ART. 4º):** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria", del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintisiete días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco. Proyecto presentado por el Concejal del Bloque "Unión Cívica Radical": Brizuela, Leandro Nicolás.

  
Ostar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



  
Marcos Eneas Dalleggio  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)